

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Invitación a Presentar Propuesta No. 10059

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
abril de 2021**

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES

1.1 OBJETO

El objeto de la presente invitación es el de seleccionar y contratar a consecuencia la propuesta más favorable y conveniente para la ejecución del diagnóstico, diseño e implementación de la declaración de cultura organizacional de la Cámara de Comercio de Cartagena mediante la presentación de una propuesta técnica y económica teniendo en cuenta lo establecido en el presente documento de Invitación a Proponer.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El contrato que se suscriba no estará sujeto al régimen de contratación previsto en la Ley 80 de 1993, por ende, la presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una solicitud de oferta que será analizada interíormente por la Cámara de Comercio de Cartagena, en desarrollo de su régimen privado de contratación, de conformidad con las disposiciones de su manual y procedimiento de contratación y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

La Cámara de Comercio de Cartagena podrá decidir válidamente con cualquier número de propuestas que reciba. En todo caso, la Cámara, de conformidad con las necesidades requeridas, se reservará discrecionalmente el derecho de contratar a los oferentes participantes y en caso de no seleccionar a alguno de estos, podrá dar apertura a una nueva invitación a presentar propuesta.

1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Para la presente invitación, la Cámara de Comercio de Cartagena contratará los trabajos mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

1.4 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA CÁMARA

La Cámara de Comercio de Cartagena, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a este proceso es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Cartagena podrá verificar la información suministrada por el OFERENTE.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10059
SERVICIOS DIAGNOSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DECLARACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL



1.5 CALIDAD DE LOS OFERENTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que estén consideradas legalmente habilitadas para participar en procesos de selección con la entidad, de conformidad con el numeral 10 del manual de contratación de la Cámara de Comercio de Cartagena, además de tener en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en dicho manual y en los estatutos de esta entidad. Para tal efecto, en su propuesta deberá manifestar expresamente que no se encuentra inciso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para presentar oferta a la Cámara de Comercio de Cartagena y en caso de que sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad a un oferente dentro de este proceso se entenderá que la misma renuncia a su participación.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El lugar para la prestación de servicios será la ciudad de Cartagena.

2.2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La Cámara de Comercio de Cartagena es una institución privada, de carácter gremial, sin ánimo de lucro, cuya finalidad primordial es servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el gobierno y ante los comerciantes mismos, promoviendo el desarrollo regional. La cultura organizacional de la institución es uno de los pilares que llevan al buen desarrollo del potencial equipo de colaboradores y también al de la propia estructura interna y que guía la forma de actuar de la organización siendo adoptado por sus miembros, tanto en sus relaciones internas como externas.

Por lo anterior, la Cámara de Comercio de Cartagena requiere del servicio de Diagnóstico, Evaluación, Diseño e Implementación de la Cultura Organizacional en busca de alinear los equipos con el propósito de la organización.

2.3 CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ELEMENTOS NECESARIOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES

Para la prestación del servicio de manera eficiente y segura, a satisfacción, el OFERENTE requerirá ejecutar las siguientes actividades:

- a. Diagnóstico inicial que permita tener el punto de partida a trabajar con el equipo de la Cámara de Comercio de Cartagena, resultados de las encuestas realizadas, focus group, entrevistas o diferentes metodologías utilizadas para la recolección de la

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10059
SERVICIOS DIAGNOSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DECLARACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL



- información que permitan enfocar al equipo de acuerdo con las variables distinguidas.
- b. Establecer los planes de acción requeridos para cerrar las brechas identificadas en la cultura organizacional.
 - c. Elaboración de cronograma de trabajo con la agenda integrada para la realización de las actividades.
 - d. Definir la estrategia y pilares culturales de la Cámara de Comercio de Cartagena
 - e. Definición de indicadores a corto, mediano y largo plazo que ayuden con la medición e implementación efectiva del programa.
 - f. Sensibilización al equipo directivo acerca de su participación constate que ayudará a la implementación de la cultura.
 - g. Motivación al equipo general cameral sobre la importancia de la gestión cultural.
 - h. Diseñar las reuniones y preparar el material necesario.
 - i. Sostenimiento en el tiempo del proyecto de cultura organizacional.
 - j. Entrega de informes mensuales sobre el avance de la ejecución del programa e identificación de focos de resistencia y barreras para generar intervenciones que faciliten la finalidad de este.

Nota: La Cámara de Comercio de Cartagena se reserva el derecho a contratar total o parcial los servicios cotizados por el oferente.

El oferente indicará cuál es el valor que exigirá por la ejecución de todos los servicios y bienes ofrecidos, indicados en la presente invitación. La oferta económica corresponderá al valor total de los bienes y servicios requeridos, de conformidad con lo establecido en el presente numeral. La oferta deberá incluir la TOTALIDAD DE COSTOS directos o indirectos en los cuales incurre el oferente, así como el valor del respectivo IVA, cuando haya lugar a ello.

La oferta económica deberá ser presentada sin tachones o enmendaduras, no podrá ser modificada y deberá contener la totalidad de la información solicitada.

Los valores deben presentarse en PESOS COLOMBIANOS, sin decimales, en caso de decimales se deberá aproximar al entero más cercano.

2.4 JUSTIFICACIÓN

La Cámara de Comercio de Cartagena en la actualidad requiere una medición de su declaración de cultura con el objetivo de alinear los valores corporativos y la visión estratégica de la compañía y de esta manera alcanzar el compromiso de todos y cada uno de los colaboradores trabajando en equipo con pasión en el servicio y enfoque en resultados.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10059
SERVICIOS DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DECLARACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL



3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

3.1 CRONOGRAMA.

A continuación, se presenta el cronograma del proceso contractual.

CRONOGRAMA		Abril 2021 – Mayo 2021							
Nº	ACTIVIDADES	12	13	14	16	19	20	23	01
1	Publicación de la Invitación a Presentar Propuesta en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena								
3	Preguntas y observaciones a la invitación								
4	Presentación de Ofertas de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.								
5	Evaluación de Ofertas								
6	Inicio Estimado del Contrato								

3.2 OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso o enviadas al correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente Invitación:

Dirección: Cámara de Comercio de Cartagena – Centro, Calle Santa Teresa N° 32-41.

Área responsable: Jefatura Gestión Humana

Contacto: Melissa Sánchez

Correo electrónico: msanchez@cccartagena.org.co

Correo Electrónico: yquerrero@cccartagena.org.co

Las eventuales adendas que lleguen a proferirse a efectos de modificar requisitos de participación en el proceso de selección o las condiciones de la contratación en particular, así como para incluir términos adicionales, especificaciones, normas, formularios, formatos, u otra información, se hará conforme al cronograma anterior y se publicaran en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena.

3.3 NEGOCIACIÓN.

Si lo considera conveniente, la Cámara de Comercio de Cartagena, podrá realizar una etapa de negociación con el oferente seleccionado o con los oferentes que hayan cumplido

los requisitos mínimos exigidos en la presente invitación, con el fin de obtener las condiciones más favorables para la entidad. Se entenderá que es definitiva la última oferta que incorpore las condiciones más favorables para la Cámara de Comercio de Cartagena en caso de no presentarse alguna contraoferta se entenderá como oferta la última presentada por el proponente.

En caso en que la Cámara decida realizar la etapa de negociación, informará a los proponentes el procedimiento establecido para tal fin.

3.4 ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma de la presente invitación a presentar propuesta, a través de correo electrónico, al buzón gestiondocumental@cccartagena.org.co. No se recibirán ofertas en lugares o en oportunidades diferentes a las señaladas en el presente documento, ni en idiomas diferentes al español. Toda propuesta debe venir firmada por quien tenga capacidad de representar legalmente al oferente. No se aceptarán propuestas por medios o en sitios diferentes a los descritos en estos términos.

3.5 PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La invitación a presentar propuesta se publicará en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena, www.cccartagena.org.co de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la presente invitación.

3.6 TÉRMINOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El término de vigencia de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días, el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre de esta invitación o del vencimiento de la prórroga, si la hubiere. En todo caso la presentación de la oferta en ningún caso obliga a la Cámara de Comercio de Cartagena a contratar ni da lugar a generar expectativas de contratación alguna a los oferentes.

3.7 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El tiempo estimado para la ejecución de este proyecto estará sujeto al cronograma de trabajo presentado por el OFERENTE que resulte elegible, contados tentativamente a partir del 1 de mayo de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

4. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

4.1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

El oferente que sea invitado a participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona natural o jurídica, con domicilio en Colombia o con sucursal registrada en el país si es persona jurídica extranjera, las personas jurídicas deberán tener fecha de adquisición de personería jurídica superior a un (1) año a la fecha de estos términos de referencia, con experiencia acreditada de más de un (1) año en la ejecución de labores o prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación, con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incursa en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la Cámara de Comercio de Cartagena y su manual de contratación, esto último aplica también para los representantes legales de dichas personas jurídicas.

Las personas naturales deberán ser mayores de edad, con experiencia acreditada de más de dos (2) años en la ejecución de labores o prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación, con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incursa en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la Cámara de Comercio de Cartagena y su manual de contratación.

- b) Estar inscrito en el registro único tributario RUT.
- c) Tener renovada la Matrícula Mercantil o el registro correspondiente de conformidad a la normatividad que le aplique.
- d) Tener su objeto social relación directa con la naturaleza de los servicios requeridos en esta solicitud. No se admite la participación de consorcios o uniones temporales, empresas de trabajo asociado, subcontratación u ofertas alternativas.
- e) Acreditar que cuenta con un equipo humano y técnico adecuado y con experiencia en servicios iguales o similares pero afines, a los descritos en el listado de actividades y especificaciones generales de esta invitación.
- f) Contar con la capacidad financiera que garantice el normal desarrollo de la prestación de los servicios requeridos.
- g) Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia y anexar la documentación exigida.

4.2 DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

- a) Carta de presentación de la oferta dirigida a la Cámara de Comercio de Cartagena, indicando su nombre, dirección, teléfono. (Anexo 1 – modelo).
- b) Propuesta económica expresada en pesos colombianos.
- c) Copia del certificado del registro único tributario con actividades económicas actualizadas según resolución 000139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN.
- d) Póliza de Seriedad de la oferta: Esta póliza con un porcentaje del 10 % sobre el valor de la oferta a presentar. La vigencia de esta garantía será por el término de 1 mes contado a partir del CIERRE de la presente invitación. La garantía de seriedad de la oferta deberá tener una vigencia de ciento veinte (120) días contados desde la fecha indicada para el cierre de la convocatoria y en todo caso hasta el momento del perfeccionamiento y legalización del contrato que resulte de la presente invitación.
- e) Certificaciones de Experiencia Específica: El oferente debe aportar al menos tres (3) certificaciones de experiencia emanadas de las personas naturales y/o jurídicas que directamente recibieron el servicio que contenga actividades iguales o similares a las del cuadro de descripción del servicio y especificaciones generales de la presente invitación, en el período de los últimos cinco (5) años. Las certificaciones deberán ser diligenciadas en papel membretado de la correspondiente empresa y en todos los casos deben contener la siguiente información en una tabla:
 - el objeto del contrato,
 - las fechas de inicio y terminación,
 - el valor del contrato,
- f) Descripción detallada de la Propuesta Técnico-Económica: El OFERENTE deberá describir la solución que propone para satisfacer las necesidades de la Cámara de Comercio de Cartagena descritas en la presente Invitación de la siguiente manera:
 - Propuesta acorde con la planeación estratégica actual de la cámara de comercio.
 - Propuesta técnica específica de las actividades a desarrollar durante la ejecución del Contrato.
 - Propuesta técnica enfocada en las competencias pasión por el servicio y enfoque en resultados.
 - Propuesta Innovadora de acuerdo con la realidad actual.
 - Los entregables deben ser claros y coherentes.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10059
SERVICIOS DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DECLARACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL



4.3 ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán estudiar minuciosamente las condiciones contenidas en esta invitación a presentar propuesta e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar los plazos, precios y el servicio ofertado.

La Cámara de Comercio de Cartagena no aceptará reclamación, ni reconocerá indemnización alguna por el hecho de que el oferente no ofrezca u olvide ofrecer alguna de las actividades necesarias para el suministro de los artículos ofertados.

La presentación de la propuesta por parte del oferente, debidamente foliada y firmada, constituye prueba de que estudió completamente las especificaciones, contenidas en la presente invitación a presentar oferta; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Cámara de Comercio de Cartagena sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que están completos, compatibles y adecuados los documentos e informes para identificar el objeto de la invitación a presentar propuesta; que está enterado a satisfacción en cuanto a su alcance y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución de lo ofertado.

4.4 COSTOS DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. La Cámara de Comercio de Cartagena, en ningún caso, será responsable de los costos referidos.

4.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Será la primera en elegibilidad la oferta de MAYOR PUNTAJE dentro de las que estén HABILITADAS después de evaluar los requisitos y documentos mínimos de las ofertas, de acuerdo con el presente documento. La oferta se calificará así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	VALOR DE PONDERACIÓN
Propuesta Económica	40%	De 1 a 3, siendo 3 la más alta y 1 la más baja
Experiencia y Trayectoria	25%	de 0 años - 5 años = 1, de 6 años - 10 años = 2; > 10 años = 3
Evaluación Técnica	35%	Cumplimiento técnico = 3 Cumplimiento parcial = 2
TOTAL	100%	

En caso de presentarse empate en el resultado de la evaluación, se tendrá en cuenta como factor de desempate, el conocimiento de su trabajo por parte de la Cámara, conforme al

resultado de la evaluación del proveedor que haya hecho esta entidad por contrataciones anteriores, acorde con el procedimiento de selección, evaluación y reevaluación de proveedores.

4.6 RECHAZO DE OFERTAS

La Cámara de Comercio de Cartagena no evaluará y rechazará las propuestas que incumplan con los documentos establecidos en los requisitos mínimos necesarios para la presentación y comparación de ofertas, en especial los contemplados en el numeral 4.2 del presente documento, y lo siguiente:

- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incursa en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio de Cartagena.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente a quien tenga facultades de representar legalmente a la sociedad, conforme al objeto de esta invitación.
- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en la invitación.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación.
- Cuando haya plena prueba de que uno de los proponentes conoció las demás ofertas antes de ser presentadas en la misma invitación, o estuvo involucrado en la formulación de aquellas, afectando la transparencia del proceso.

4.7 GARANTÍAS

El oferente deberá constituir la siguiente póliza a favor de LA CÁMARA, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el País, bajo el formato “a favor de entidades privadas”.

De seriedad de la oferta: Para cubrir el incumplimiento del oferente de las obligaciones establecidas en la invitación a presentar propuesta y/o de la no suscripción del contrato objeto de la invitación. El valor de la póliza será del 10% del valor total de la propuesta presentada y la vigencia será de ciento veinte (120) días contados desde la fecha indicada para el cierre de la convocatoria y en todo caso hasta el momento del perfeccionamiento y legalización del contrato que resulte de la presente invitación.

Las condiciones de la Garantía única que el oferente escogido debe aportar a la Cámara de Comercio, expedida por una aseguradora autorizada por la autoridad competente para tal fin, con ocasión de la suscripción del respectivo contrato serán:

- De Cumplimiento: compromete al contratista a cumplir con lo contratado y en el tiempo acordado. Se solicita que se ampare el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, por la vigencia de este y cuatro (4) meses más.

4.8 GARANTÍA LEGAL PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El oferente deberá manifestar en su propuesta, que conoce la obligación que tiene de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los servicios y/o productos que tiene a su cargo en virtud de su calidad de productor y/o proveedor, de conformidad a lo dispuesto los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011 y su Decreto Reglamentario 735 de 2013.

4.9 GENERALIDADES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

1. El oferente seleccionado o contratista, se obliga a realizar los cambios que sean necesarios en los materiales y equipos cuando no sean de la calidad requerida por la Cámara de Comercio de Cartagena; los costos que eventualmente se generen de ello correrán por cuenta del contratista y en caso reiterado por cambio de calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para la Cámara. Dicho cambio se debe producir dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de la solicitud.
2. Estarán a su cargo la adquisición, transporte y demás elementos necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
4. El contratista se compromete a informar oportunamente las deficiencias detectadas con el fin de realizar mejoras oportunas.
5. La Cámara de Comercio de Cartagena se reserva el derecho de contratación total o parcial del servicio cotizado por el oferente.
6. El Contratista debe garantizar la afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) de todos los trabajadores y Subcontratistas que estarán en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Cartagena.
7. El Contratista deberá suministrar a sus trabajadores, los elementos de protección requeridos para la actividad a ejecutar, los cuales deben cumplir con las calidades y especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente.

8. El Contratista debe garantizar que sus trabajadores cuentan con los permisos especiales que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son los trabajos en altura (mayor de 1,50 m sobre el nivel del piso) certificado de aptitud médica (Resolución 3673 de 2008, artículo 5), en espacios confinados, trabajos en circuitos o sistemas eléctricos, cuando sea el caso; lo anterior necesario para la ejecución del contrato.
9. Es responsabilidad del Contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios, para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos de verificación.
10. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos que tiene a su cargo en virtud de su calidad de productor y/o proveedor, de conformidad a lo dispuesto los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011 y su Decreto Reglamentario 735 de 2013.
11. Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por la Cámara de Comercio de Cartagena.

4.10 OFERENTE UNICO.

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con este único oferente y podrá adjudicársele el contrato si su oferta fuere favorable para la Cámara de Comercio de Cartagena.

4.11 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN.

La Cámara de Comercio de Cartagena declarará desierta la contratación en el evento en que no se presente ningún oferente o ninguna oferta se ajuste a la presente invitación a presentar propuesta o a los intereses y propósitos de este ente camerual.

4.12 SUSPENSIÓN O TERMINACION UNILATERAL DE LA CONTRATACIÓN

Ante la ocurrencia de algún hecho por causa ajena a la voluntad de la Cámara de Comercio de Cartagena como puede ser fuerza mayor, caso fortuito o el hecho de un tercero; o específicamente por la declaratoria de emergencia económica, social, ecológica, de salud o por hechos que afecten la seguridad nacional, departamental o municipal que impidan llevar a cabo la formalización (suscripción) del contrato o la prestación de los servicios o la ejecución del objeto a contratar o ya contratados, la Cámara de Comercio de Cartagena podrá en cualquier etapa de la contratación, suspenderla o darla por terminada

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10059
SERVICIOS DIAGNOSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DECLARACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL**



unilateralmente sin que haya lugar a reclamación alguna del oferente o por la otra parte a la Cámara.

En este caso, la Cámara de Comercio de Cartagena no tendrá responsabilidad alguna y comunicará por escrito al oferente o a la parte ya contrada la ocurrencia del evento y lo decidido; el comunicado será remitido a la dirección física o de correo electrónico informada por el oferente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10059
SERVICIOS DIAGNOSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DECLARACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL



ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Cartagena de Indias,

Señores:
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Ciudad.

REF: Propuesta para seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones para los servicios de diagnóstico, evaluación, diseño e implementación de la declaración de cultura organizacional de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Respetados señores,

El suscrito _____ de conformidad con los *términos de referencia cuyo objeto es “Seleccionar y contratar la propuesta más favorable para diagnóstico, evaluación, diseño e implementación de la declaración de cultura organizacional de la Cámara de Comercio de Cartagena*, de acuerdo con la invitación a proponer No. 10059 de fecha de abril de 2021.

Presento propuesta económica para participar en el proceso de asignación de contrato

Declaro así mismo:

Que conozco las condiciones de la invitación del presente proceso, informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el proceso, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que acepto las cantidades establecidas por la Cámara de Comercio de Cartagena para la ejecución del contrato.

Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato, cuando la se suscriba acta de inicio para estos efectos, y a terminarlo dentro de los plazos establecidos en la invitación a contratar.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley, ni en el manual de contratación de la Cámara de Comercio de Cartagena para celebrar el contrato.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10059
SERVICIOS DIAGNOSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DECLARACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL



Que manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal y los de la empresa, los cuales suministre y están contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Adicionalmente, declaro que conozco y acepto la Política y los procedimientos para el tratamiento de datos de la Cámara de Comercio de Cartagena los cuales he consultado en www.cccartagena.org.co. Así mismo, declaro que conozco los derechos que me otorga la Ley 1581 de 2012 y que puedo ejercerlos, resolver dudas e inquietudes escribiendo al correo electrónico asistentelegalsg@cccartagena.org.co

Así mismo, que, como representante legal de la sociedad o entidad, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la presente propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones y si se presentará alguna reclamación por el tratamiento de los datos incluidos en esta oferta declaro que mantendré indemne a la Cámara de Comercio de Cartagena.

Que leí cuidadosamente la invitación a contratar No. No. 100046 y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (Representante Legal y/o Suplente)

CC No_____ Expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____